



Anexo 2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN DIARIA POR VALIJA

A.: PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

1.- OBJETO DEL SERVICIO

El presente pliego recoge el servicio de transporte de documentación entre la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Badajoz y sus Oficinas de Prestaciones, según Anexo nº 3, con carácter diario.

Si alguna de las unidades cambiase de domicilio a lo largo del año, se seguirá realizando idéntico servicio en la nueva dirección, sin que esto suponga ningún cambio en las condiciones técnicas o económica del contrato, previa comunicación por parte de esta D.P. del nuevo domicilio.

2 SERVICIO DE TRANSPORTE DE DOCUMENTACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN

Este servicio consiste en el traslado de documentación y otros elementos a través de un continente todos los días laborables del año excepto sábados, entre la Dirección Provincial del SPEE (C/ República Dominicana, 10.- 06011 Badajoz) y las distintas Oficinas de Prestaciones y viceversa, a sus respectivos domicilios, según Anexo nº 3.

2.2 TAMAÑO CONTINENTE

El servicio se prestará en contenedores, siendo este el que el SPEE considere adecuado en cada momento, siendo estos propiedad del SPEE, y cuyo peso no podrá exceder de 15 Kg. por contenedor.

2.3 PUNTOS DE RECOGIDA Y ENTREGA

El traslado se realizará entre la sede de la Dirección Provincial del SPEE en Badajoz y sus Oficinas de Prestaciones y viceversa. Todas ellas ubicadas dentro de la provincia y relacionadas en el Anexo 3.

2.4 CARGA Y DESCARGA

El servicio de traslado descrito en los puntos anteriores, incluirá además del transporte, los trabajos propios de carga y descarga tanto en origen como en destino.

2.5 HORARIOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL SERVICIO

Los horarios para la realización del servicio serán los que figuran en el anexo 4, debiendo especificar en la oferta, los horarios aproximados en que se hará la recogida y entrega en los distintos puntos y dentro de los márgenes especificados en el mencionado anexo 4



B: CONDICIONES GENERALES

1 NORMATIVA

Los servicios que se incluyen en el presente pliego se registrarán por la normativa legal vigente que ampare los transportes de esta naturaleza.

2. FACTURACIÓN Y PAGO

Por los servicios prestados, se librará una única factura con carácter mensual, que recogerá los costes que corresponden a los transportes realizados en el periodo.

El SPEE procederá al pago de las facturas presentadas mediante transferencia bancaria, una vez que sean recepcionadas y dada la conformidad por la Sección de Patrimonio de esta D.P. En caso de discrepancia se resolverá esta y se procederá en consecuencia.

3 DESCRIPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentaran especificando el precio de los doce meses (teniendo en cuenta las veinticinco unidades incluidos en el Anexo nº 3).

4 DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del presente contrato se establece desde la firma del contrato hasta el 31/12/10, prorrogable. La prórroga se acordará entre las partes, con tres meses de antelación a la fecha de finalización del Contrato.

Badajoz, a 01 de diciembre de 2009
LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SPEE

Fdo.: Susana García García



ANEXO 3

OFICINA	DIRECCIÓN
Alburquerque	c/ Las Monjas, 24
Almendralejo	c/ Rafael Alberti, s/n
Azuaga	c/ Industria, 23
Badajoz Juan Carlos	Avda. Juan Carlos I, 9
Badajoz Comarcal	Avda. Ramón y Cajal, s/n
Badajoz San Roque	c/ Manzano, 44
Barcarrota	c/ Aguadulce, s/n
Cabeza del Buey	Plaza de la Fuente, 1
Campanario	c/ Virgen de Guadalupe, 3-1º
Castuera	c/ Yuste, s/n
Don Benito	c/ Manchita, s/n
Fregenal de la Sierra	c/ Vasco Díaz Tanco, 12
Fuente de Cantos	c/ Carmelitas, s/n
Guareña	Ctra. Oliva de Mérida, s/n
Herrera del Duque	Plaza de la Constitución, 8
Jerez de los Caballeros	c/ Rodeo s/n
Llerena	Plaza Donantes de Sangre, s/n
Mérida Comarcal	c/ Juan Fco. Babiano Giner, s/n
Mérida Integrada	c/ Cristóbal Colón, 5
Montijo	Avda. de la Estación, s/n
Olivenza	Barriada Santa Engracia, 2
Orellana la Vieja	c/ Buenavista, 7
Villafranca de los Barros	c/ Cuba, s/n
Villanueva de la Serena	c/ Viriato, 30
Zafra	c/ Verjer de la Frontera, s/n



ANEXO 4

UNIDADES	Recogida	Entrega
Dirección Provincial	13:30 h a 14:30 h	8:00 h a 9:00 h
OFICINAS	Recogida y entrega (1 vez)	
Alburquerque	9:00 h a 14:00 h	
Almendralejo	9:00 h a 14:00 h	
Azuaga	9:00 h a 14:00 h	
Badajoz Juan Carlos	9:00 h a 14:00 h	
Badajoz Comarcal	9:00 h a 14:00 h	
Badajoz San Roque	9:00 h a 14:00 h	
Barcarrota	9:00 h a 14:00 h	
Cabeza del Buey	9:00 h a 14:00 h	
Campanario	9:00 h a 14:00 h	
Castuera	9:00 h a 14:00 h	
Don Benito	9:00 h a 14:00 h	
Fregenal de la Sierra	9:00 h a 14:00 h	
Fuente de Cantos	9:00 h a 14:00 h	
Guareña	9:00 h a 14:00 h	
Herrera del Duque	9:00 h a 14:00 h	
Jerez de los Caballeros	9:00 h a 14:00 h	
Llerena	9:00 h a 14:00 h	
Mérida Comarcal	9:00 h a 14:00 h	
Mérida Integrada	9:00 h a 14:00 h	
Montijo	9:00 h a 14:00 h	
Olivenza	9:00 h a 14:00 h	
Orellana la Vieja	9:00 h a 14:00 h	
Villafranca de los Barros	9:00 h a 14:00 h	
Villanueva de la Serena	9:00 h a 14:00 h	
Zafra	9:00 h a 14:00 h	



ANEXO 5

OFICINAS	Recogida	Entrega
Almendralejo		
Badajoz Juan Carlos		
Badajoz Comarcal		
Badajoz San Roque		
Don Benito		
Mérida Comarcal		
Mérida Integrada		
Montijo		
Villafranca de los Barros		

Hoja para adjuntar en el sobre nº 2, indicando los horarios aproximados en que se harían tanto la entrega como la recogida.